



COMISIÓN EUROPEA



Dirección General
Sanidad y Protección de los Consumidores

FICHA SOBRE

Bienestar de los animales



Marzo 2007

Asegurar un trato humano y responsable de los animales de cría

El bienestar de los animales es un tema de gran importancia para los europeos. La cría de animales ya no es considerada simplemente un medio de producción de alimentos, sino que constituye además una preocupación ética. El sentido de responsabilidad pública hacia los animales que se encuentran al cuidado humano es cada vez mayor. Por otra parte, en la mente de los consumidores, el bienestar de los animales de cría está firmemente ligado a la calidad e incluso, a la seguridad de los alimentos.

La UE lleva más de treinta años desarrollando legislación en materia de bienestar de los animales, y sigue abanderando iniciativas, tanto en Europa como a escala internacional. La acción de la UE en lo que se refiere al bienestar de los animales se basa en cuidadosos estudios científicos y en las aportaciones recibidas de los consumidores y de las partes interesadas.

CONTEXTO Y NECESIDAD DE UNA ACCIÓN EUROPEA

¿Qué es el «bienestar de los animales»?

- El punto de partida de la política en materia de bienestar de los animales es el reconocimiento de que los animales son **seres sensibles** y deberían ser tratados en modo que no sufran innecesariamente. Estase refiere a los animales que se encuentran al cuidado humano (por ejemplo, en la explotación agrícola, durante el transporte o en el momento de su sacrificio).
- Las llamadas «cinco libertades» gozan de amplio reconocimiento como definición del estado ideal de bienestar de los animales, y conforman las bases de la política de la UE:
 1. **No padecer hambre ni sed** – acceso a agua potable y una dieta que garantice un nivel adecuado de salud y vigor;
 2. **No sufrir molestias** un entorno adecuado de estabulación y con zonas de descanso cómodas;
 3. **No sufrir dolor, heridas o enfermedades** – prevención o tratamiento rápido;
 4. **Libertad para expresar su comportamiento natural** – espacio e instalaciones adecuados, compañía de animales de la propia especie;
 5. **No sufrir miedo ni angustia** – condiciones y trato que eviten el sufrimiento psíquico.

¿Por qué es importante el bienestar de los animales para la salud animal?

- Unos niveles inapropiados de bienestar de los animales ponen en peligro la capacidad de los animales para **crecer, reproducirse y sobrevivir**.
- Mantener un nivel adecuado de bienestar animal reduce la incidencia de enfermedades y mejora la **salud animal**. Un estudio del proyecto *Welfare Quality*[®] puso de manifiesto que la mejora del bienestar de un animal puede tener un efecto positivo sobre su resistencia a las patologías y enfermedades.

¿Hasta qué punto es importante el bienestar de los animales para los ciudadanos?

- A los consumidores les preocupa el **trato humano y responsable** de los animales. Esto se ha venido demostrando sistemáticamente a través de encuestas de la UE, de campañas públicas y comunicación entre las instituciones de la UE y los ciudadanos europeos. Todas las medidas de bienestar de los animales introducidas a nivel comunitario hasta la fecha han recibido un firme apoyo público.

- Por ejemplo, alrededor del 62% de los consumidores europeos se manifestaron dispuestos a cambiar sus **hábitos de compra** a fin de adquirir productos que fueran más respetuosos con el bienestar de los animales¹. Además, el 43% declararon tener en cuenta el bienestar animal alguna vez o cada vez que compraban carne.
- Los consumidores se mostraron asimismo convencidos de que podían lograr que las cosas cambiasen. El 74% de los consumidores de la UE creen que sus **decisiones de compra** pueden repercutir de manera positiva en el bienestar de los animales.
- La inmensa mayoría de los consumidores de la UE desearía que en el **etiquetado de los alimentos** figurasen indicaciones más visibles sobre buenas normas de bienestar de los animales, para poder elegir su comida sobre la base de dichas consideraciones. De los entrevistados, el 39% estaba a favor de la presencia de información escrita en el etiquetado, el 35% apoyaba la idea de introducir logotipos y el 26% respaldaba el uso de un sistema de clasificación o de estrellas en los envases².
- Los consumidores consideran asimismo que existe una relación dependiente entre el bienestar de los animales y la **calidad de los alimentos**. Casi la mitad percibe que los alimentos producidos con arreglo a normas elevadas de bienestar de los animales son de mejor calidad.
- Cerca del 90% de los consumidores opina que deberían aplicarse las mismas normas de bienestar de los animales a las **importaciones** que a las mercancías producidas en la UE.
- Mantener unos niveles más elevados de bienestar de los animales conlleva a veces unos mayores costes de producción y de transporte, pero éstos suelen ser sólo ligeramente más altos. Por ejemplo, el **coste adicional de producción** de un huevo puesto por gallinas ponedoras criadas en un establo en lugar de por gallinas ponedoras criadas en jaulas en batería, se eleva a sólo 1,3 céntimos de euro, y el coste adicional de producir un huevo de granja se eleva a sólo 2,6 céntimos⁴.
- Unos costes de producción más elevados pueden compensarse por la menor incidencia de enfermedades, un **mayor rendimiento** y la mejor calidad del producto que resultan de la mejora de las normas de bienestar de los animales. Los estudios han demostrado que estos ahorros de costes pueden llegar a ascender al 17% del volumen de negocios, con unos marcados incrementos durante las epidemias⁵.
- El fomento de normas más rigurosas de bienestar de los animales crea una **oportunidad empresarial**. Muchos minoristas europeos ya están utilizando el bienestar de los animales en sus actividades de publicidad y promoción para diferenciarse de sus competidores. La demanda de productos más respetuosos con el bienestar de los animales crece a medida que aumenta la concienciación de los consumidores en relación con las cuestiones de bienestar de los animales, otorgando a los productores que mantienen unos estándares elevados una ventaja competitiva.

¿Cuáles son las repercusiones económicas de la garantía del bienestar de los animales?

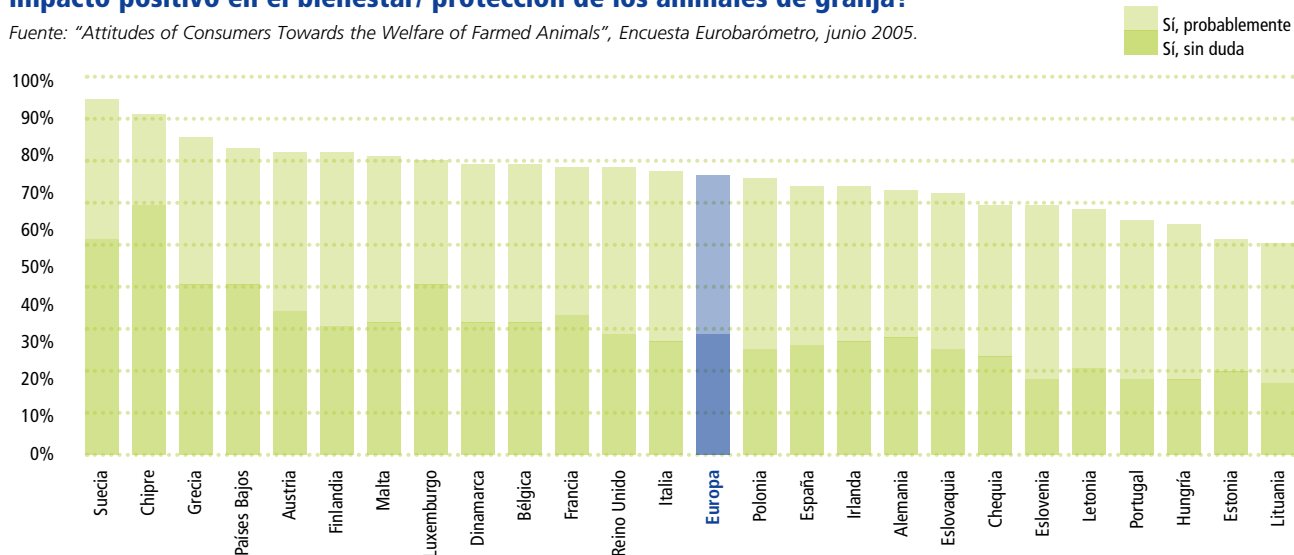
- La producción primaria de productos animales es una **industria de importancia capital**. En 2006, la industria animal europea tuvo una producción valorada en 130 000 millones de euros³.
- El bienestar de los animales constituye un elemento importante de la tendencia hacia la **agricultura sostenible**. Dichos métodos agrícolas no agotan los recursos y contribuyen al desarrollo rural. En el marco de la Política Agrícola Común (PAC), los agricultores pueden recibir una cierta compensación por los costes que les suponga adaptarse a la legislación en materia de bienestar de los animales o aplicar unas normas más estrictas que el mínimo legal.

¿Cuál es el valor añadido de las acciones a nivel de la UE?

- El bienestar de los animales **afecta al comercio transfronterizo** tanto entre los países comunitarios como con los no comunitarios. Por lo tanto, no puede abordarse de manera adecuada únicamente a escala nacional.
- Por otro lado, dado que el bienestar de los animales presenta **múltiples facetas** – éticas, científicas, económicas y políticas –, un planteamiento coordinado a escala europea resulta más efectivo que un enfoque unilateral.
- El hecho de abordar el bienestar de los animales a nivel de la UE permite aunar los **conocimientos científicos** y otras experiencias, lo que favorece una mejor formulación de las políticas.
- Al presentar un frente común en iniciativas de bienestar de los animales, la UE sirve cada vez más de ejemplo para **otras regiones del mundo**.

¿Cree usted que comprar productos respetuosos con el bienestar de los animales puede tener un impacto positivo en el bienestar/ protección de los animales de granja?

Fuente: "Attitudes of Consumers Towards the Welfare of Farmed Animals", Encuesta Eurobarómetro, junio 2005.



LAS ACCIONES DE LA UE

Normas de la UE relativas a los animales de cría

- **La UE reconoció que los animales son seres sensibles** en el Protocolo anexo al Tratado CE sobre la protección y el bienestar de los animales (en vigor desde 1999).
- **En la explotación agrícola:** La UE ha establecido unas normas mínimas por las que se rige el bienestar de los animales de cría. También ha establecido normas específicas para las gallinas ponedoras, los terneros y los cerdos. A más tardar en 2012, se prohibirán todas las jaulas en batería.
- **Durante el transporte:** Un nuevo Reglamento, en vigor desde enero de 2007, exige que los operadores estén en posesión de una certificación específica para cuidar a los animales. Todos los vehículos nuevos utilizados para el transporte de animales (más de 8 horas) deben cumplir unas normas mínimas. Los sistemas de localización por satélite permitirán una supervisión más estrecha del cumplimiento de las normas comunitarias sobre la duración de los desplazamientos y de los periodos de descanso.
- **En el momento del sacrificio:** El objetivo de la legislación de la UE sobre las prácticas de sacrificio es minimizar el dolor y el sufrimiento de los animales gracias a unos mataderos convenientemente equipados y mantenidos y unos métodos no crueles de aturdimiento.
- **Prohibición de comercialización de pieles de gato y de perro:** En 2006, la Comisión Europea adoptó una propuesta en virtud de la cual se prohibía la importación, exportación y venta de pieles de gato y de perro en la UE.
- **Prohibición de comercialización y de experimentación**

de cosméticos: La UE prohibió la realización de pruebas de productos cosméticos acabados en animales a partir de septiembre de 2004.

- **Experimentos científicos:** Cualquier experimento en animales ha de llevarse a cabo con arreglo a estrictas normas comunitarias.

Aumento de los estándares de bienestar de los animales a escala global

- La promoción de mejores estándares de bienestar de los animales a **escala internacional** constituye un objetivo clave para la UE.
- En la medida de lo posible, la UE procura incluir el bienestar de los animales en los **acuerdos veterinarios bilaterales**, como por ejemplo los Acuerdos MSF sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias firmados con Chile y Canadá.
- Los expertos de todo el mundo pueden participar en **cursos específicos de formación** sobre bienestar de los animales de la UE.
- A través de la participación en proyectos de **Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio (ATRC)**, la UE ha ayudado a expertos de países en desarrollo a comprender las normas en el ámbito del bienestar de los animales.
- La UE es parte contratante de varios **convenios del Consejo de Europa** sobre la protección de los animales y contribuye activamente al funcionamiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Plan de Acción Comunitario sobre Protección y Bienestar de los Animales 2006-2010

En un plan de acción para el período 2006-2010 se presentan medidas concretas para mejorar la protección y el bienestar de los animales. El plan enumera cinco ámbitos de acción principales:

- **Mejorar los niveles existentes de protección y bienestar de los animales**
- **Promover la investigación orientada a las políticas sobre la protección y el bienestar de los animales**
- **Introducir indicadores normalizados de bienestar de los animales**
- **Aumentar la concienciación y la participación tanto por parte de los manipuladores de animales como de los consumidores**
- **Seguir apoyando y lanzando iniciativas internacionales.**

El plan de acción sobre bienestar de los animales se está aplicando a través de una serie de iniciativas concretas, entre las que se incluyen:

- **Una propuesta para proteger el bienestar de los pollos destinados a la producción de carne:** La Comisión Europea ha propuesto nuevas normas para mejorar los niveles de bienestar de los pollos destinados a la producción de carne en las explotaciones

agrícolas y supervisarlos de manera más eficaz.

- **Información y herramientas:** La UE está desarrollando información y herramientas diseñadas para educar al público en general y aumentar la concienciación sobre los problemas relacionados con el bienestar de los animales. Por ejemplo, se utilizará una herramienta interactiva por Internet para explicar las cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales a los niños, que son los consumidores del mañana.
- **Investigación en el marco del Séptimo Programa Marco (7º PM):** Un área de investigación en el marco del 7º PM tiene por objeto optimizar la salud, la producción y el bienestar animal a través de las diferentes políticas.
- **El Centro europeo:** La UE está trabajando en el establecimiento de un Centro europeo para la protección y el bienestar de los animales. Dicho Centro debería contribuir a la creación de la primera etiqueta europea sobre bienestar de los animales.
- **Formación:** El primer taller internacional de formación sobre «Normas en materia de bienestar de los animales» se celebró en septiembre de 2006.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La UE ha contribuido a financiar numerosos proyectos de investigación relacionados con el bienestar de los animales, incluidos:

- El proyecto **Welfare Quality**[®], que se ocupa de la integración del bienestar de los animales en la cadena de calidad alimentaria. El proyecto está desarrollando sistemas fiables de supervisión en las explotaciones agrícolas y de información sobre los productos, junto con estrategias prácticas propias de cada especie para mejorar el bienestar de los animales. Cuarenta institutos y universidades que representan a trece países europeos, participan en el mismo. El proyecto comenzó en mayo de 2004 y su duración es de cinco años.
> <http://www.welfarequality.net/everyone>
- El proyecto **LayWel**, acabado en 2006, que estudia las repercusiones de los cambios en los sistemas de producción en el bienestar de las gallinas ponedoras. El proyecto examina cuestiones como los sistemas de estabulación, los indicadores del comportamiento, la fisiología y la tensión, y la productividad y la calidad de los huevos.
> <http://www.laywel.eu>
- El proyecto **LAMECOW**, que aborda el problema de la reducción de la cojera y de la mejora del bienestar de las vacas lecheras a través de un enfoque multidisciplinar, evaluando los sistemas de cría existentes y estudiando la biomecánica de las pezuñas bovinas.
> http://template.bio.warwick.ac.uk/E+E/lamecow/public_html
- El proyecto **PIGCAS**, que tiene por objetivo proporcionar información sobre las repercusiones de la castración quirúrgica en el bienestar de los cerdos, teniendo en cuenta en particular la práctica de la castración de cerdos en la UE, las actitudes de las partes interesadas respecto a esta práctica y las posibles alternativas a las intervenciones quirúrgicas existentes.
> <http://www.rennes.inra.fr/pigcas/index.htm>

1. «Attitudes of EU citizens towards Animal Welfare», Encuesta Eurobarómetro, marzo de 2007.

2. «Attitudes of consumers towards the welfare of farmed animals», Encuesta Eurobarómetro, junio de 2005.

3. Fuente: Eurostat.

4. Costes calculados por «Compassion in World Farming» sobre la base del Estudio sobre las repercusiones socioeconómicas de los diferentes sistemas de cría de gallinas ponedoras («Study on the socio-economic implications of the various systems to keep laying hens»), informe final para la Comisión Europea presentado por Agra CEAS Consulting Ltd, versión actualizada de 2005.

5. Fuente: Institute of Animal Health (Reino Unido).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Sitio web de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/index_es.htm
- Enlaces con proyectos de investigación en materia de bienestar de los animales
http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/research/index_en.htm
- Seminarios
http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/research/index_en.htm
- Encuestas
http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/research/index_en.htm
- Portal financiado por la UE sobre la investigación en el ámbito de la agricultura
http://ec.europa.eu/research/agriculture/index_en.html
- Proyectos del 7º PM
http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html
- Sitio web de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
http://www.oie.int/esp/es_index.htm
- Sitio web del Consejo de Europa
http://www.coe.int/t/e/legal_affairs/legal_co-operation/biological_safety_use_of_animals/
- Eurogroup for Animals
<http://www.eurogroupforanimals.org>
- Compassion in World Farming (CIWF)
<http://www.ciwf.org.uk/index.shtml>